

E. 1025/2022.

Montevideo 10/08/2022.

R/D N° 763/22

VISTO: la Iniciativa Privada "Proyecto Neptuno - Mejora de la Calidad y Cantidad del agua del Área Metropolitana de Montevideo";

RESULTANDO: que en el marco de la misma el Consorcio Aguas de Montevideo, a través del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental (IMFIA), de la Facultad de Ingeniería - UDELAR, viene desarrollando mediciones de salinidad en la Costa del departamento de San José;

CONSIDERANDO: 1) que resulta necesario mantener la continuidad de las mediciones mencionadas, manteniendo el fondeo de sensores submarinos capaces de registrar parámetros físicos, ópticos e hidrodinámicos en el Río de la Plata, a unos 1,5 kms. de la costa entre el balneario Arazatí y Boca del Cufre, recuperando los datos registrados por los sensores cada 3 meses;

2) que en el marco de la confidencialidad requerida, el IMFIA se compromete a no difundir los datos por un período de 24 meses a partir del inicio de las mediciones, a menos que la Administración así lo autorice, pasado ese período, dicho Instituto podrá hacer uso de los datos sin divulgarlos a terceros a menos que sea autorizado por OSE;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 33°, literal d), numeral 19) del TOCAF.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

- 1) Autorizar a contratar con el Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental, la prestación de los servicios descritos en el Considerando 1), por el término de 8 meses;
- 2) Autorizar asimismo, un crédito por la suma de U\$S 44.000,00 (dólares estadounidenses cuarenta y cuatro mil) exento de impuestos, a efectos de atender la contratación de referencia;
- 3) Remitir Oficio a IMFIA (Facultad de Ingeniería - UDELAR), comunicándole la presente Resolución;
- 4) Cumplido, comuníquese a la Gerencia General y oportunamente, pase por su orden a las Gerencias de Suministros y Financiero - Contable, a sus respectivos efectos; y
- 5) Publíquese en el Portal Intranet y en el Sitio Web de OSE.

POR EL DIRECTORIO:

 Firmado electrónicamente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz Secretario General el 15/08/2022 14:54:08.

 Firmado electrónicamente por Raúl Montero Presidente el 15/08/2022 15:23:55.